

San José de Cúcuta, 31 de octubre de 2025

Doctora:

SONIA ARANGO MEDINA

Secretaria de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Gobernación del Norte de Santander

Recepción y Aprobación de la Verificación Remota de 2 Instituciones Educativas

Proyecto: Implementación de Infraestructura Tecnológica para el Fortalecimiento de la Conectividad, Servicios TIC y Apropiación Digital en los Hogares, Comunidades de Conectividad e Instituciones Educativas de la Región del Catatumbo y Área Metropolitana de Cúcuta del Departamento de Norte de Santander

Convenio: Convenio Interadministrativo 1211-2025

Contratista: EMTEL No. del Contrato: N° CI-STIC-02178-2025

Interventoría: UFPS No. del Contrato: N° CI-STIC-02177-2025

1. Antecedentes Dentro del marco de ejecución del Convenio Interadministrativo No. 1211-2025, y conforme a las funciones de supervisión asignadas a la Secretaría TIC de la Gobernación de Norte de Santander, se realizó la revisión y validación de los Conceptos Técnicos emitidos por los profesionales de la interventoría para la verificación remota de la instalación en las 2 Instituciones Educativas. La interventoría, mediante Oficio INT-1211-45 y el Informe 23, presentó la revisión y verificación remota de la instalación ejecutada por el Operador, adjuntando evidencia técnica y documental (registro fotográfico, actas y soportes) que permiten sustentar la recepción de la sede.

2. Análisis de Supervisión Con base en la revisión del Concepto Técnico emitido por los profesionales de la interventoría se realizó la revisión y validación de la verificación remota de la instalación correspondiente a las 2 Instituciones Educativas. De dicha revisión se concluye que:

- Las instalaciones de cada sede ejecutada por el Operador se ajusta a las especificaciones del Anexo Técnico, incluyendo, como mínimo, kit de acceso (antena y módem), gabinete/rack indoor, UPS, puesta a tierra, puntos de acceso (interior y exterior) y protecciones eléctricas.
- La verificación remota practicada por la interventoría sustentada por sus profesionales mediante evidencias y registro de actuación emitió concepto técnico favorable, junto con la validación financiero/administrativa y la viabilidad jurídica para recibir la instalación.

- Las sedes se encuentran incorporadas en el consolidado reportado por la interventoría, con identificación de municipio, institución y sede, y fecha de verificación/recepción conforme al Convenio.

3. Conclusión de Aprobación En virtud de la revisión de los documentos allegados por la interventoría y del análisis de esta Supervisión, y considerando la evidencia técnica y documental aportado, se concluye que se aprueba la verificación remota y se recibe a satisfacción la instalación ejecutada por el Operador en las 2 Instituciones Educativas.

4. Verificación de Instituciones Educativas Aprobadas

En consecuencia, una vez recibidos estos documentos correspondientes a la aprobación de las 2 sedes verificadas, agrupadas por municipio.

Convención

- 109 Institución Educativa Rural Luis Eduardo Pérez – Sede San Francisco

Teorama

- 110 Centro Educativo Rural El Farache – Sede La Estrella Parte Baja

Aclaración sobre la numeración: Para efectos de trazabilidad del Convenio 1211-2025, las sedes del presente acto se **numeran como 109 y 110, completando la totalidad de ciento diez (110) instituciones educativas** previstas. Las sedes **1 a 108** fueron aprobadas anteriormente por esta Supervisión.

Sin otro particular, **se deja constancia de la recepción y aprobación** de la verificación remota para la 2 Instituciones Educativas, en concordancia con los soportes allegados por la interventoría y las obligaciones del Convenio Interadministrativo No. 1211-2025.



ASTRID CAROLINA CONTRERAS VILLAMIZAR

Profesional Universitario

Supervisora Contrato CI-STIC-02177-2025

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma / fecha
Proyectó:	Jordy Kaleb Rolon Ardila	Profesional Contratista	
	Maritza Andrea Fuentes Castellanos	Profesional Contratista	
Revisó	Astrid Carolina Contreras Villamizar	Profesional Contratista	